



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, A LOS PROYECTOS DE JACQUELINE DEL CARMEN ZEPEDA VELIZ, RUT 11.008.110-3 Y OTROS, TODOS DE LA COMUNA Y REGIÓN DE COQUIMBO. ORD. N°3686 SERVIU.

RESOLUCION EXENTA N° 1006 /
LA SERENA, 08 NOV 2024

VISTOS:

- a) La ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) La ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) Ley 19.880 que Establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- f) Lo dispuesto en el oficio ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de enero de 2011.
- g) Decreto Exento N°673 (V. y U.) de 2010 y oficio Ordinario N°0092 de fecha 23 de julio de 2013 con pronunciamiento de la División Jurídica.
- h) La Resolución Exenta N° 6.042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2017.
- i) La Resolución Exenta N° 1.226 (V. y U.) de fecha 13 de agosto de 2020, que "Modifica la Resolución Exenta N°6.042 (V. y U.) de fecha 11 de mayo de 2017, y sus modificaciones.
- j) Oficio Electrónico N°718 de fecha 28 de marzo de 2024 del Jefe de División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- k) El Oficio Ordinario N°3686 de fecha 25 de octubre de 2024, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.
- l) Correo electrónico de fecha 6 de noviembre de 2024 de profesional de Departamento de Planes y Programas de la SEREMI MINVU región de Coquimbo.
- m) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- n) La Resolución Exenta RA N° 272/799/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, que encomienda función directiva al suscrito;
- o) La orden de servicio N° 7 de fecha 10 de febrero de 2016 de la SEREMI MINVU, Región de Coquimbo, que nombra al suscrito, como subrogante del departamento de Desarrollo Urbano de la SEREMI de (V. y U.) Región de Coquimbo, en ausencia del titular;
- p) El orden de subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), es facultad de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. Que la Resolución Exenta señalada en la letra h) de los vistos faculta a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo para conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) del artículo 21, y en el inciso final del artículo 38, ambos del DS N° 255 (V. y U.), de 2006, respectivamente.

3. Que, mediante oficio ordinario N°3686 de fecha 25 de octubre de 2024 del Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo solicita al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo otorgar nuevo plazo de vigencia al proyecto de JACQUELINE DEL CARMEN ZEPEDA VELIZ, RUT 11.008.110-3 Y OTROS, TODOS DE LA COMUNA Y REGIÓN DE COQUIMBO.
4. El correo electrónico de fecha 6 de noviembre de 2024, del arquitecto analista del Depto. de planes y programas al asesor jurídico, ratificando la trazabilidad y avance de las obras señalados en oficio conductor.
5. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia al certificado de subsidio señalado en el considerando 4) toda vez que se encuentra fuera de su período de vigencia, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

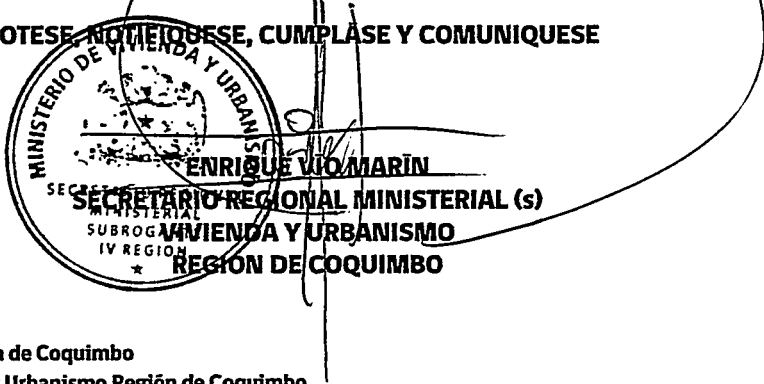
1. OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL que corresponde al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

1.1 POR EL PLAZO DE 180 DÍAS PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

GENERICARIO	COD. O RUT	COMUNA	PSAT O EP.	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PLAZO SOLICITADO	AVANCE
JACQUELINE DEL CARMEN ZEPEDA VELIZ	11008110-3	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
SUSANA XIMENA LOPEZ DEL CANTO	9652462-5	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
ANA EMILIA ADAN ADAM	16892896-3	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
PATRICIA ANGELICA GUAITA DELGADO	11821751-9	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
WILMA ROSA LOPEZ TELLO	10306840-1	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
LEONEL ENRIQUE ALFARO ARDILES	8205935-0	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
YUBITZA JUDITH HERRERA ALVARADO	18352579-4	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	96%
SUSANA DEL CARMEN LOYOLA MEDEL	15145203-5	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
JUAN CARLOS FAJARDO ESQUIVEL	10400096-7	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
CÉCILIA IVONNE LOPEZ TELLO	11181362-0	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
JUAN ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ	8213790-4	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
HILDA DEL CARMEN FIGUEROA SEPULVEDA	6676523-7	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
ALICIA ESTER ROJAS RODRIGUEZ	10254390-4	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
ESTRELLA LEONTINA PIZARRO RAMIREZ	5289425-5	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
LAURA INES ROCCO FARIAS	7324641-5	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
ANA MARIA CONTRERAS TAPIA	8678816-0	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
ADRIANA DEL CARMEN AGUILERA MARIN	7086738-9	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
PABLA ANTONIA BALBONTIN ROMERO	8105302-2	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%
IVONNE ANGEUCA CARVAJAL DOMINGUEZ	9956478-4	COQUIMBO	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	04/04/2022	04/04/2023	180	100%

- 2.- El nuevo plazo de vigencia del proyecto señalado en el numeral anterior comienza a regir desde la total tramitación de la presente resolución.
- 3.- En los casos que, habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y COMUNIQUESE



ECA/MCP/ppm
DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Región de Coquimbo
- PGC SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo
- Depto. OO. HH. SERVIU Región de Coquimbo
- Planes y Programa SEREMI MINVU Región de Coquimbo